

COMO HACER LAS PROPUESTAS A LAS ASAMBLEAS

A fin de que vuestras propuestas a las Asambleas de la FAB (u otros organismos de la misma) puedan ser estudiadas y debatidas con la seriedad que todas ellas nos merecen y que, por ende, no tomemos acuerdos incompletos o incongruentes, os hago una serie de consideraciones.

a) El tiempo de que disponemos, para la celebración de una Asamblea, es relativamente limitado. Debemos pensar en los compañeros que tienen que volver a casa. Además, la experiencia nos ha enseñado que una asamblea excesivamente larga no es, con frecuencia, ni operativa ni útil.

b) Las propuestas que se presenten deben estar lo suficientemente fundamentadas para que se incluyan en el Orden del Día. Si lo son, se remitirán a los asambleístas para su estudio previo y conseguir, de este modo, que en el desarrollo de la sesión nos podamos centrar, tras el necesario debate, en adoptar resoluciones claras y concretas. Solo se aceptarán, en el debate de las mismas, pequeñas puntualizaciones/matizaciones que no afecten al fondo de la propuesta y, todo ello, si el proponente lo acepta.

c) Cualquier persona federada puede realizar propuestas. Para su debate y aprobación, si ha lugar, debe ser asumida y defendida por algún asambleísta o miembro de la Junta directiva.

d) Así pues, una propuesta que solicite:

- Rectificar un reglamento o medida parcialmente.
- Introducir un nuevo reglamento o medida.
- Aplicar medidas de cualquier tipo.

Deberá estructurarse de la siguiente manera:

- Definición de la cuestión y análisis del asunto.
- Medidas concretas propuestas.
- Desarrollo deportivo, administrativo o financiero completo, en su caso.
- Texto o situación actual y alternativo que se propone para su aprobación
- Si existiera, impacto económico que supondría para la FAB (o cualquiera de sus organismos) y ventajas o mejoras, en su caso, sobre el actual para la FAB, para cualesquiera de sus organismos o para los deportistas o clubes.

e) Las propuestas se efectuarán cada una en un escrito diferente. Así se podrán agrupar por temas las recibidas de los diferentes asambleístas, y deberán hacerse llegar al Secretario General a través de la persona de un asambleísta.

Las Asambleas son un órgano de discusión, reflexión y adopción de medidas. No les corresponde, pues, desarrollar sobre la marcha propuestas de forma precipitada ya que ello nos podría llevar a tomar acuerdos contradictorios o ilógicos de muy difícil aplicación para el organismo correspondiente.

No me cabe la menor duda de que si todos llevamos a cabo estas recomendaciones, nuestras Asambleas ganarán en dinámica, fluidez y en la adopción de acuerdos positivos para nuestras organizaciones.

Alejandro A. González Rodríguez
Secretario General de la FAB